



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 ABR 2011

Expte. N° 17.074/10

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Lic. Eudora IGNES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al Congreso Mundial de Mediación, el cual se llevó a cabo en esta Ciudad los días 27 de setiembre al 2 de octubre de 2010.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 027/10 de fecha 3 de setiembre de 2010, en el cual aconseja otorgar a la Lic. IGNES la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Lic. Eudora IGNES, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, una ayuda económica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por su asistencia al Congreso Mundial de Mediación, llevado a cabo en esta Ciudad los días 27 de setiembre al 2 de octubre de 2010.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Lic. IGNES deberá presentar el comprobante de gasto ante las dependencias correspondientes.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
3/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta